

**6393**

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Apolo Plano, fabricado por Beijing Sunda Solar Energy Technology Co. Ltd.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Aplicaciones Solares Apolo, S.L. con domicilio social en Paseo de la Castellana, 164-166, 28046 Madrid, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Beijing Sunda Solar Energy Technology Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por que el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0133.0.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Quality Assurance Centre of China Association for Quality (QAC) confirma que Beijing Sunda Solar Energy Technology Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-2907, y con fecha de caducidad el día 26 de febrero de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

**Identificación:**

Fabricante: Beijing Sunda Solar Energy Technology Co. Ltd.  
Nombre comercial (marca/modelo): Apolo Plano.  
Tipo de captador: Plano con cubierta.  
Año de producción: 2005.

**Dimensiones:**

Longitud: 2.015 mm. Área de apertura: 1,83 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1.020 mm. Área de absorbedor: 1,80 m<sup>2</sup>.  
Altura: 78 mm. Área total: 2,05 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 50 Kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua/Glicol.  
Presión de funcionamiento: Max 6 bar.

**Resultados de ensayo:****Rendimiento térmico:**

$\eta_o$	0,792	
$a_1$	4,250	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,020	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

**Potencia extraída por unidad de captador (W):**

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	499	934	1.368
30	314	749	1.184
50	101	536	971

Madrid, 26 de febrero de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**6394**

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador de vacío, modelo Solaris E-18, fabricado por Jiangsu Gomom Kitchen Appliance & Solar Technology Co., Ltd.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Time Services Logistic Line Company, S. L. con domicilio social en C/ Argentería, 103, 46800 Játiva (Valencia), para la certificación de un captador de vacío, fabricado por Jiangsu Gomom Kitchen Appliance & Solar Technology Co., Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0252.0.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Jiangsu Jruzhov Certification Co. Ltd. confirma que Jiangsu Gomom Kitchen Appliance & Solar Technology Co., Ltd cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-3307, y con fecha de caducidad el día 1 de marzo de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Identificación:**

Fabricante: Jiangsu Gomom Kitchen Appliance & Solar Technology Co., Ltd.  
Nombre comercial (marca/modelo): Solaris E-18.  
Tipo de captador: De vacío.  
Año de producción: 2006.

**Dimensiones:**

Longitud: 1.990 mm. Área de apertura proyectado: 1,71 m<sup>2</sup>.  
Ancho: 1.487 mm. Área de absorbedor proyectada: 1,48 m<sup>2</sup>.  
Altura: 154 mm. Área total: 2,96 m<sup>2</sup>.

**Especificaciones generales:**

Peso: 59,3 Kg.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.  
Presión de funcionamiento: Max 8 bar.

**Resultados de ensayo:****Rendimiento térmico:**

$\eta_o$	0,597	
$a_1$	1,921	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,009	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

**Potencia extraída por unidad de captador (W):**

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	375	681	988
30	297	604	910
50	207	514	821

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.